Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2025.

Sres
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Atn. Ivan Leonardo Avila Bernal
Calle 13 # 37 - 35

Asunto: Aclaración acerca del contrato de Mandato de UFINET para el contrato 2023-1581.

Respetados señores:

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. identificada con NIT: 860.063.875-8 (en adelante ENEL COLOMBIA) es propietaria de la infraestructura eléctrica en el departamento de Cundinamarca y Bogotá, D.C. y en tal virtud celebró un Contrato de Mandato con Representación, con la empresa UFINET COLOMBIA SA (en adelante UFINET), a través del cual, ENEL COLOMBIA facultó a UFINET para realizar en su nombre y representación, la gestión y administración de los acuerdos de compartición de la infraestructura eléctrica para servicios de comunicaciones y en este caso para la semaforización de Bogotá D.C.

ENEL COLOMBIA, se permite aclarar e informar a la Secretaría Distrital de Movilidad que se facultó a UFINET para representar y suscribir el contrato de arrendamiento de infraestructura 2023-1581 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR ENEL COLOMBIA SA ESP CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO SIT".

Conforme con lo anterior UFINET suscribió y representó durante la ejecución del citado contrato a ENEL COLOMBIA, no obstante, para el proceso de liquidación ENEL COLOMBIA realizará las gestiones pertinentes para cumplir con esta obligación.

Cordialmente

Signed by Victor Daniel Gomez Tovar
Data: 05/12/2025 16:40:08 CET

VICTOR DANIEL GOMEZ TOVAR
PROFESIONAL EXPERTO COORDINADOR DE SERVICIOS AVANZADOSDE LA RED
ENEL COLOMBIA